



Libertad y Orden

MISION PERMANENTE DE COLOMBIA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

OHCHR REGISTRY

06 MAY 2010

Recipients : P. Oberoi

J. S.

MPC N° 721

Ginebra, 5 de Mayo de 2010

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia con el fin de remitir la nota DIDH No.24425/0963 del 1 de mayo del presente año con la cual el Estado Colombiano anexa el documento que provee los datos por Usted requeridos mediante su nota del 18 de Febrero de 2010.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ALVARO ENRIQUE AYALA MELENDEZ

Encargado de Negocios a.i.

A Su Excelencia
NAVANETHEM PILLAY
Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

DIDHD No. 24425/0963

Bogotá D.C., 1 de mayo de 2010

Señora Alta Comisionada:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a su comunicación del 18 de febrero de 2010 dirigida a nuestra Misión en Ginebra, por medio de la cual solicitó información a los Estados miembros sobre la aplicación de la resolución 12/6 del Consejo de Derechos Humanos, con el objetivo de preparar, conforme lo dispone dicha resolución, *"un estudio sobre los problemas y las mejores prácticas en relación la aplicación del marco internacional para la protección de los derechos del niño en el contexto de la migración"*.

Al respecto, en nombre del Estado colombiano me permito anexar un documento que provee los datos por Usted requeridos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a la Señora Alta Comisionada las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

DIANA PATRICIA ÁVILA RUBIANO

Directora (e) de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

A Su Excelencia
NAVANETHEM PILLAY
Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra